

## CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER INDEFINIDO DE UN INFORMÁTICO PARA PRESTAR SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN LA FUNDACIÓN SIGLO PARA EL TURISMO Y LAS ARTES DE CASTILLA Y LEÓN.

El objeto de la presente convocatoria es la selección para la contratación, con carácter indefinido, de un informático para gestionar y mantener las infraestructuras y plataformas tecnológicas, telecomunicaciones y servicios tecnológicos corporativos de la Fundación Siglo, (entre otros, sistemas de información, servidores, bases de datos, redes, comunicaciones de voz y datos, almacenamiento, backup y microinformática), así como llevar a cabo la operación informática y el soporte a personal y usuarios en el Centro Cultural Miguel Delibes de Valladolid, (en adelante CCMD) y en su red de centros

Esta convocatoria será publicada en la página web de la Fundación Siglo [www.fundacionsiglo.es](http://www.fundacionsiglo.es) y anunciada en el Boletín Oficial de Castilla y León. A partir de este momento, la publicidad del desarrollo del proceso de selección se practicará en la página web de la Fundación Siglo [www.fundacionsiglo.es](http://www.fundacionsiglo.es).

### I. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO.

- Centro de trabajo: Centro Cultural Miguel Delibes, Avda. del Real Valladolid, nº 2 -47015 Valladolid.
- Salario: el salario bruto anual para el año 2020, por todos los conceptos, actualizable conforme a lo dispuesto en la normativa de aplicación, será de 25.730 €, (de los que 21.907 € corresponden a salario base y 4.823 € corresponden a complemento de puesto) como importe salarial que corresponde al grupo profesional II de Administrativos, conforme al convenio colectivo de aplicación.
- Tipo de contrato: contrato indefinido, con inclusión de un periodo de prueba de dos meses.
- Relación laboral: sujeta al convenio colectivo de aplicación al personal de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León (BOCyL de 23 de julio de 2015).

### II. REQUISITOS.

Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1. En relación con su nacionalidad, podrán participar los que ostenten alguna de las siguientes condiciones:
  - a) Tener la nacionalidad española o la nacionalidad de alguno de los Estados Miembros de la Unión Europea.
  - b) Ser cónyuge de algún español o de algún ciudadano nacional de un Estado Miembro de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho, o ser descendiente de alguno de ellos y menor de veintiún años o mayor de dicha edad si es dependiente.
  - c) Ser nacional de algún estado incluido en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales celebrados con la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
  - d) Ser nacional de terceros estados no incluidos en los supuestos anteriores, siempre que se tenga residencia legal en España.
2. Tener una edad comprendida entre los 18 años y la legal de jubilación.
3. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.
4. No padecer enfermedad, ni estar afectado por limitaciones físicas o psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de la función a desarrollar.
5. Poseer titulación como mínimo, de Técnico Superior de Formación Profesional: nivel 1 o superior del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) o de nivel 5 o superior del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF), en materias relacionadas con el puesto convocado

Los requisitos establecidos en los apartados anteriores deberán cumplirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. La comprobación de la falsedad en cualquiera de los datos exigidos o aportados dará lugar a la exclusión inmediata del proceso selectivo o, en su caso, a la extinción de la relación contractual.

### **III. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.**

Se constituirá una Comisión de Selección designada por la Fundación Siglo y formada por un presidente y cuatro vocales, uno de los cuales será un representante de los trabajadores con voz y voto, más un secretario con voz y sin voto.

Una vez recibidas las solicitudes, los servicios administrativos de la Fundación Siglo comprobarán el cumplimiento de los requisitos exigidos por parte de los candidatos conforme a la solicitud y la documentación presentada. Posteriormente se remitirán las solicitudes y documentación a la Comisión de Selección al objeto de que, conforme a lo que se señala a continuación, desarrolle el procedimiento estructurado en las tres Fases siguientes:

#### **1ª Fase: Prueba de conocimientos**

Constará de dos pruebas, ambos de carácter eliminatorio, con una valoración máxima de 20 puntos.

1ª Prueba: Se desarrollará una primera prueba de conocimientos durante 60 minutos, consistente en contestar por escrito un cuestionario de 50 preguntas, con respuestas múltiples sobre las materias relacionadas en el Anexo I de esta convocatoria. Las preguntas contarán con cuatro respuestas alternativas de las que solo una de ellas será correcta. Las contestaciones erróneas se penalizarán con un tercio del valor de la respuesta correcta y las preguntas no contestadas ni puntúan ni restan. Todas las preguntas tendrán el mismo valor siendo esta primera prueba calificada de 0 a 10 puntos entendiéndose que, para superar esta 1ª prueba, se deberá obtener, al menos, 5 puntos.

2ª Prueba: Desarrollo, durante dos horas, de un supuesto práctico relacionado con los contenidos señalados en el Anexo I de esta convocatoria, sólo para aquellos candidatos que hubieran superado la 1ª prueba.

Esta prueba será calificada de 0 a 10 puntos, siendo superada por aquellos candidatos que obtengan, al menos, 5 puntos

La puntuación final de esta 1ª Fase vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en ambas pruebas, siendo necesario obtener, para la superación de esta 1ª Fase, al menos, 10 puntos. Los candidatos que la hubieran superado podrán acceder a la 2ª Fase del Proceso de Selección, la de valoración de méritos.

#### **2ª Fase: Valoración de méritos**

Tras el desarrollo de la 1ª Fase la Comisión de Selección procederá a la valoración de los siguientes méritos con los baremos de puntuación que, a continuación se señalan:

- Experiencia profesional en materias relacionadas con la competencia funcional del puesto convocado: se valorará 0,10 puntos por cada mes completo de experiencia acreditada en las funciones similares a las del puesto solicitado, hasta un máximo de 10 puntos.
- Títulos académicos reconocidos oficialmente, de nivel igual o superior al exigido como requisito en el Punto II.5 de esta convocatoria, siempre que esté relacionado directamente con la competencia funcional del puesto convocado: se valorará con 5 puntos cada título, hasta un máximo de 20 puntos. No será objeto de valoración el título que se aporte como requisito de acceso.
- Cursos de formación de carácter oficial, en materias relacionadas con la competencia funcional del puesto convocado de duración igual o superior a 50 horas: se valorará con 0,15 puntos cada 50 horas de curso, hasta un máximo de 5 puntos.

Concluida la 2ª Fase del procedimiento, la Comisión de Selección elevará finalmente una propuesta, al órgano competente de la Fundación Siglo, para su aprobación final, indicando el candidato que haya obtenido mejor puntuación, sumando las obtenidas en la 1ª y 2ª fase del proceso de selección y ordenando, de mayor a menor puntuación, al resto de los candidatos con propuesta de que, en el supuesto de renuncia del candidato propuesto en primer lugar, se siga el orden expuesto para la contratación del siguiente mejor puntuado, así como para la constitución de una bolsa de empleo.

#### **IV. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.**

La documentación se presentará en español y se remitirá a la Fundación Siglo, en la dirección: Centro Cultural Miguel Delibes, Avda. Real Valladolid nº.2, 47015 Valladolid, indicando en el sobre **CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION INDEFINIDA DE UN INFORMÁTICO PARA PRESTAR SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN LA FUNDACIÓN SIGLO PARA EL TURISMO Y LAS ARTES DE CASTILLA Y LEÓN.**

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León.

La documentación podrá ser presentada:

- En el Registro de la FUNDACION SIGLO, en el horario de 8:00 a 14:00 horas.
- Por correo postal en el plazo señalado. En este caso el candidato deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar la remisión de la solicitud en el mismo día mediante fax dirigido a la Subdirección de la Fundación Siglo (Fax: 983 36 25 13) o correo electrónico a fundacion.siglo@jcyL.es, indicando en el Asunto: “Convocatoria de informático/tecnologías de la Información y comunicaciones.”

#### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS ASPIRANTES.**

- Formulario de inscripción. ANEXO II, debidamente cumplimentado y firmado.

Respecto a la acreditación de los requisitos:

- Copia de DNI, NIE, pasaporte, o documento identificativo.(Punto II.1, II.2, de esta convocatoria) y, en su caso, documento acreditativo de hallarse en alguna de las circunstancias previstas en los Puntos II.1.b y II.1.d, de esta convocatoria
- Copia del Título que se ostenta (Punto II.5 de esta convocatoria)

Respecto a la acreditación de los méritos (Punto III de esta convocatoria: 2ª Fase: Valoración de méritos)

- Curriculum vitae
- Informe de Vida laboral actualizado y certificados o documentos que acrediten su experiencia desarrollando trabajos como informático en materias relacionadas con la convocatoria.
- Titulaciones académicas adicionales a las exigidas como requisito.
- Diplomas o certificados de los cursos relacionados con los trabajos a desempeñar iguales o superiores a 50 horas.

#### **V. PROTECCION DE DATOS.**

En aplicación de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, así como en la LO 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, en materia de protección de datos, así como en el resto de normativa aplicable, los datos personales recabados, son recogidos con la exclusiva finalidad de tramitar el procedimiento de selección de personal y la comunicación con los candidatos a cuyos efectos deberán autorizar el tratamiento de los datos recabados para las finalidades indicadas.

El plazo de conservación de los datos será el estrictamente necesario para el cumplimiento de la finalidad indicada, salvo requerimiento legal o judicial. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición ante la responsable del tratamiento:

“Fundación Siglo, para el Turismo y las Artes de Castilla y León” en [fundación.siglo@jcyL.es](mailto:fundación.siglo@jcyL.es). Si prefiere solicitar el ejercicio de sus derechos por correo, podrá hacerlo en la dirección del responsable del tratamiento en Avda. Real Valladolid, 2, 47015 Valladolid, Fax: 983 213 887.

## **VI. PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Todas las referencias a candidatos, aspirantes o participantes en el proceso, incluidas tanto en esta convocatoria como en el desarrollo del procedimiento de selección deben entenderse dirigidas tanto a hombres como a mujeres, que acceden y participan en el proceso en condiciones de igualdad.

## **ANEXO I. TEMARIO**

### **Tecnología básica**

1. Informática básica. Representación y comunicación de la información: elementos constitutivos de un sistema de información. Características y funciones. Arquitectura de ordenadores. Componentes internos de los equipos microinformáticos.
2. Periféricos: conectividad y administración. Elementos de impresión. Elementos de almacenamiento. Elementos de visualización y digitalización.
3. Tipos abstractos y Estructuras de datos. Organizaciones de ficheros. Algoritmos. Formatos de información y ficheros.
4. Sistemas operativos. Características y elementos constitutivos. Sistemas Windows. Sistemas Unix y Linux. Sistemas operativos para dispositivos móviles.
5. Sistemas de gestión de bases de datos relacionales, orientados a objetos y NoSQL: características y componentes.
6. Infraestructura física de un CPD: acondicionamiento y equipamiento.
7. Sistemas de gestión de incidencias. Control remoto de puestos de usuario.

### **Desarrollo de aplicaciones**

1. Modelo conceptual de datos. Entidades, atributos y relaciones. Reglas de modelización. Diagramas de flujo de datos. Reglas de construcción. Descomposición en niveles. Flujogramas.
2. Diseño de bases de datos. Diseño lógico y físico. El modelo lógico relacional. Normalización.
3. Lenguajes de programación. Representación de tipos de datos. Operadores. Instrucciones condicionales. Bucles y recursividad. Procedimientos, funciones y parámetros. Vectores y registros. Estructura de un programa.
4. Lenguajes de interrogación de bases de datos. Estándar ANSI SQL. Procedimientos almacenados. Eventos y disparadores.
5. Diseño y programación orientada a objetos. Elementos y componentes software: objetos, clases, herencia, métodos, sobrecarga. Ventajas e inconvenientes. Patrones de diseño y lenguaje de modelado unificado (UML).
6. Arquitectura Java EE y plataforma .NET: componentes, persistencia y seguridad. Características, elementos y funciones en ambos entornos.
7. Arquitectura de sistemas cliente/servidor y multicapas: componentes y operación. Arquitecturas de servicios web y protocolos asociados.
8. Aplicaciones web. Desarrollo web front-end y en servidor, multiplataforma y multidispositivo. Lenguajes: HTML, XML y sus derivaciones. Navegadores y lenguajes de programación web. Lenguajes de script.
9. Accesibilidad, diseño universal y usabilidad. Acceso y usabilidad de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información. Confidencialidad y disponibilidad de la información en puestos de usuario final. Conceptos de seguridad en el desarrollo de los sistemas. 10. Herramientas CASE: características. Repositorios: estructura y actualización. Generación de código y documentación. Metodologías de desarrollo. Pruebas. Programas para control de versiones.

### **Administración de sistemas, redes y comunicaciones**

1. Administración del Sistema operativo y software de base. Funciones y responsabilidades. Actualización, mantenimiento y reparación del sistema operativo.
2. Administración de bases de datos. Funciones y responsabilidades. Sistemas de almacenamiento y su virtualización. Políticas, sistemas y procedimientos de backup y su recuperación. Backup de sistemas físicos y virtuales. Virtualización de sistemas y virtualización de puestos de usuario.
3. Administración de servidores de correo electrónico. Protocolos de correo electrónico.
4. Administración de redes de área local. Gestión de usuarios. Gestión de dispositivos. Monitorización y control de tráfico.
5. Conceptos de seguridad de los sistemas de información. Seguridad física. Seguridad lógica. Amenazas y vulnerabilidades. Técnicas criptográficas y protocolos seguros. Mecanismos de firma digital.

6. Virus. Tipos (Malware, Spyware, Ransomware, etc.). Medios preventivos y reactivos. Programas antivirus: instalación, actualización y mantenimiento. Los paquetes de seguridad integral del puesto de trabajo.
7. Comunicaciones. Medios de transmisión. Modos de comunicación. Equipos terminales y equipos de interconexión y conmutación. Redes de comunicaciones. Redes de conmutación y redes de difusión. Comunicaciones móviles e inalámbricas.
8. El modelo TCP/IP y el modelo de referencia de interconexión de sistemas abiertos (OSI) de ISO. Protocolos TCP/IP.
9. Internet: arquitectura de red. Origen, evolución y estado actual. Principales servicios. Protocolos HTTP, HTTPS y SSL/TLS.
10. Seguridad y protección en redes de comunicaciones. Seguridad perimetral. Acceso remoto seguro a redes. Redes privadas virtuales (VPN). Seguridad en el puesto del usuario.
11. Redes locales. Tipología. Técnicas de transmisión. Métodos de acceso. Dispositivos de interconexión.

## ANEXO II

### FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER INDEFINIDO DE UN INFORMÁTICO PARA PRESTAR SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN LA FUNDACIÓN SIGLO PARA EL TURISMO Y LAS ARTES DE CASTILLA Y LEÓN.

D./D<sup>a</sup>.....nacido/a el ....de .....de....., con DNI/Pasaporte..... y nacionalidad ....., con los siguientes datos a efectos de notificaciones relacionadas con la convocatoria:  
Domicilio ..... CP....., nº teléfono (1).....; Correo electrónico....., conociendo la convocatoria pública formulada por la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, para la selección de un informático para prestar servicios de tecnologías de la información y comunicaciones la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:** Que no ha sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas o entidades del sector público, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas (Punto II.3 de la Convocatoria).

Que no padece enfermedad, ni está afectado/a por limitaciones físicas o psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de la función a desarrollar (Punto II.4 de la Convocatoria).

**MANIFIESTA**, a los efectos de lo dispuesto en los puntos III y IV de la Convocatoria:

Que, conforme a la documentación acreditativa que presenta junto a esta solicitud, cuenta:

1. Con la siguiente titulación o titulaciones: \_\_\_\_\_ ; \_\_\_\_\_ ;
2. Con la siguiente experiencia profesional en materias relacionadas con la competencia funcional del puesto convocado

Empresa /Administración/Entidad del sector público	Periodo (en meses)	Trabajos realizados

3. Con los siguientes cursos de formación de carácter oficial finalizados en materias relacionadas con la competencia funcional del puesto convocado

Empresa /Administración/Entidad del sector público	Nº de Horas	Materias del curso relacionadas con el puesto convocado

A los efectos de lo dispuesto en el punto V de la convocatoria y para las finalidades indicadas en el mismo, autoriza el tratamiento de los datos personales recabados y SOLICITA que, tras los trámites procedentes y en base a la documentación adjunta, se le admita al proceso de selección correspondiente.

Fecha y Firma

FUNDACION SIGLO PARA EL TURISMO Y LAS ARTES DE CASTILLA Y LEÓN